



DECRETO, dado en La Carolina a 30 de noviembre de 2009.

Asunto: Adjudicación provisional suministro de 2 vehículos.

Por dada cuenta del contrato por procedimiento negociado sin publicidad del suministro de un vehículo turismo y un monovolumen, según lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Gobernación de 23 de diciembre de 2008.

RESULTANDO que con fecha 4 de noviembre de 2009 fue dictado Decreto de la Alcaldía, en el que se aprobó el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación del suministro de los dos vehículos citados, en el precio de 28.448'27 € más 4.551'73 euros de IVA, lo que supone un total de 33.000 euros.

CONSIDERANDO que en la citada resolución de fecha 4 de noviembre de 2009, se instaba a solicitar tres ofertas, las cuales fueron las siguientes:

- CONCESIONARIO SANTISTEBAN LINARES
- GONZALEZ DE AUTOMOCIÓN S.L
- DELCAMO S.L

CONSIDERANDO: Que dichas solicitudes se produjeron el día 6 de noviembre de 2009, según fecha de salida del Registro General de esta Corporación.

COSIDERANDO: Que han sido presentada solo dos ofertas por las empresas citadas, estas son:

- DELCAMO S.L
- GONZALEZ DE AUTOMOCIÓN S.L

CONSIDERANDO: Que con fecha 27 de noviembre de 2009 se procede por parte del Secretario y del Concejal de Policía Local a la apertura de las dos licitaciones presentadas con el siguiente resultado:

Apertura de sobre A:

Se admiten las dos ofertas por cuanto reúnen con los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.

Apertura del sobre B:

DELCAMO S.L:

- La oferta presentada sobrepasa el periodo mínimo establecido de entrega de los bienes (15 días) en 5 días, ofreciendo 20 días para su entrega.
- En el sobre de la oferta presentada se encuentran varias ofertas por cada uno de los vehículos objeto del contrato, entendiéndose que esta pluralidad de ofertas es insubsanable.

GONZALEZ DE AUTOMOCIÓN S.L:

Es hallada conforme la oferta presentada cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas. La oferta consiste en :

- Vehículo C4 HDI 90 COOL, por importe de 12.793'65 € más 2.046'98 € de IVA.
- Vehículo C4 HDI 110 COOL, por un importe de 15.654'63 € más 2.504'74 € de IVA.



Ayuntamiento de La Carolina

Lo que supone un total de 28.448'27 € más 4.551'73 € lo que supone un total de 33.000 € con un plazo de entrega del suministro de 15 días.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el art. 135 sobre adjudicación provisional y definitiva del contrato de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía **RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente el contrato de suministros consistente en “SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO Y UN VEHÍCULO MONOVOLUMEN MUNICIPALES” a la empresa Mercantil GONZALEZ DE AUTOMOCIÓN S.L, con CIF nº B-23291206 con domicilio en P.I Los Jarales s/nº de Linares (Jaén), representada por D. José González de la Paz, con DNI nº 26.464.310-W según acredita en escritura de poder de fecha 22 de noviembre de 2006 ante el Notario de Úbeda D. Francisco Javier Vera Tovar con nº de protocolo 2600 por importe total de 33.000 € (TREINTA Y TRES MIL EUROS) correspondiendo a 28.448'27 € (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS) y 4.551'73 € (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS) de IVA.

SEGUNDO: Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO: Notificar y requerir a la Mercantil GONZALEZ DE AUTOMOCIÓN S.L, con CIF nº B-23291206 con domicilio en P.I Los Jarales s/nº de Linares (Jaén), representada por D. José González de la Paz, con DNI nº 26.464.310-W, para que como adjudicatario provisional del contrato presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante de esta Entidad, proceda a realizar los trámites necesarios para la entrega de los citados suministros.

CUARTO: No proceder a la petición de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos a su aptitud para contratar, puesto que se incluía dentro del sobre A del licitador adjudicado provisionalmente.

QUINTO: Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

SEXTO: Realizados los trámites anteriores se de cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto”.

La Carolina a 30 de noviembre de 2009.

EL ALCALDE